



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INICIAR SESIÓN

MIS NOTICIAS

JUSTICIA

CORTES

CONFLICTO Y NARCOTRÁFICO

INVESTIGACIÓN

DELITOS

SERVICIO

JURISDICCIÓN ESPECIAL PAZ



JUSTICIA

# Tribunal pide investigar a peritos que 'legalizaron' falsos positivos

El magistrado declaró delito de lesa humanidad el caso de ejecuciones extrajudiciales.

FOTO POR: CARLOS ORTEGA. EFE

RELACIONADOS: FALSOS POSITIVOS DE SOACHA | JUEZ

SR

REDACCIÓN JUSTICIA

22 de junio 2021,  
08:48 P. M.

Seguir  
Investigación

Comentar

Guardar

Reportar

Portada

**E**l Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá pidió que la Fiscalía documente la información de los peritos que realizaron inspecciones a cadáveres de víctimas de 'falsos positivos' y cuyos conceptos técnicos habrían ayudado a evitar que se conociera la verdad de lo que les había pasado realmente.

(Lea además: [Presión para producir bajas dio pie a 'falsos positivos': Santos](#))

En una decisión del Tribunal se pide que se ubique la unidad a la que pertenecía cada perito y se les identifique plenamente para que se adelanten las investigaciones sobre sus actuaciones.



---

## Temas relacionados

FALSOS POSITIVOS DE... JUN 15

**Madres de 'falsos positivos' piden reunión con Juan Manuel Santos**



JUAN MANUEL SANTOS JUN 12

**El sentido pedido de perdón de Santos a víctimas de falsos positivos**



---

El caso está relacionado con la desaparición forzada de Noreidy Burgos Solarte, Carlos Andrés Guerrero y William Armando Cisneros, víctimas de hombres del **Bloque Central Bolívar de las Autodefensas**.

(Le puede interesar: 'La mayor preocupación es que nadie más tenga que vivir un secuestro')

El Tribunal señaló que existieron varios niveles de colaboración en la ejecución de los 'falsos positivos' y en su encubrimiento.

*"Estrategia que solo fue posible por la comisión y por la omisión, y en primer lugar de los funcionarios de policía judicial que a cargo de las inspecciones técnicas de cadáver validaban la muerte en combate, a pesar de la notable evidencia que a la vista reportaba lo contrario; y en segundo lugar, por los forenses a cargo de las respectivas necropsias, que imprimían en los protocolos la conclusión de muerte en combate", se lee en la sentencia.*

(Le puede interesar: Un salón de belleza era la fachada de una red de trata de mujeres)

Y añade que la experiencia de los peritos y los protocolos de **necropsia** habrían podido evidenciar las **causas reales de las muertes** y los hechos que rodearon esos crímenes.

*"Por el hecho de hacer parte de la cadena de sucesos para el cumplimiento de dicha práctica; lo que a juicio de esta Sala, los ubica como presuntos cómplices en la comisión de crímenes de lesa humanidad, para el caso, bajo la práctica de 'falsos positivos' del patrón de macrocriminalidad de homicidio en persona protegida", consideró el Tribunal.*

 **Los motivos que llevan a los colombianos a poner tutelas por la salud**



 [El 28 de julio habrá fallo por incendio en CAI que dejó 8 muertos](#)

  [Sanciones de Contraloría por fallida remodelación de estadio](#)

Y mencionó un proceso del Tribunal Supremo Federal alemán (BGH), que resolvió el caso de un soldado que había participado de las operaciones Reinhard y Hungría.

(Siga leyendo: ['Yo tenía licencia para delinquir': exmilitar que estuvo en las Auc](#))

Su función era poner a sus víctimas en una rampa que permitía mover a la persona del campo de concentración al sitio en el que sería asesinada. El **tribunal internacional** consideró que el soldado *"conocía todos los detalles de los procedimientos empleados en el campo de concentración de **Auschwitz** y con su función sabía que apoyaba la maquinaria de muerte que operaba en Auschwitz"*.

Así, el despacho considera se debe investigar la participación de los peritos en el plan que permitió la práctica de los 'falsos positivos'.

(Puede interesarle: ['Falsos positivos': el soldado que fue asesinado por otros militares](#))

En su decisión, el Tribunal declaró delito de lesa humanidad el caso, por lo que podrá seguir siendo investigado.

## Lea otras noticias de Justicia

- [El 28 de julio habrá fallo por incendio en CAI que dejó 8 muertos](#)

- [El jalón de orejas de la JEP a la Procuraduría por traslado de casos](#)

@JusticiaET

justicia@eltiempo.com



REDACCIÓN JUSTICIA

22 de junio 2021,  
08:48 P. M.



---

Descubre noticias para ti

